



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con  
Registro I.D. N° 470500**

**INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN**

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:00 horas del día 30 de junio de 2025, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación integrado por un SSOO General y Dos SSOO Subalterno, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con Registro I.D. N° 470500**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025.

|                        |                                        |                   |
|------------------------|----------------------------------------|-------------------|
| • <b>GRAL BRIG AER</b> | <b>EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR</b> | Presidente Comité |
| • <b>TTE1° AVC</b>     | <b>MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA</b> | Miembro Comité    |
| • <b>TTE AVC</b>       | <b>ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ</b>       | Miembro Comité    |

El Presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros, los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo, requiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", en concordancia con los Artículos 52 al 55 en concordancia a los Artículos 75 al 82 del Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la supracitada Ley, y al Pliego de Bases y Condiciones, aprobado y publicado para el presente Llamado.

Posteriormente se aplica la siguiente metodología de evaluación:

1. Verificación de la oferta con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
2. Criterios Económicos, Situación Financiera y Documentos Legales.
3. Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
4. Selección provisoria de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2, en el caso de que, la primera sea rechazada y así sucesivamente.
5. Recomendación para Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Acto seguido se pone a conocimiento de los miembros del Comité el contenido de las siguientes documentaciones y marco legal de la contratación:

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 09/2025.
- Ejemplar de la Ley N° 7021/22 de "Suministros y Contrataciones Públicas", ejemplar del Decreto N° 2264/2024, que reglamenta la citada Ley.



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

- Copia de la oferta y documentaciones presentadas por los siguientes oferentes:
  - RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)
  - RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO
  - RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS

El Presidente del Comité de Evaluación y los Miembros proceden a la evaluación de las ofertas de conformidad al orden indicado precedentemente.

Acto seguido se procede a verificar el Acta de Apertura de Ofertas “Constancias de las observaciones realizadas por los oferentes”

**Observación realizada por el CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS**

**Observación a la oferta: 2280172-3 - RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS**

**Observación a la oferta**

Observación a la Empresa Labor Unión:

- Según observaciones hechas, los documentos sustanciales, son competencia del comité de evaluación determinar si corresponde o no.
- En cuanto a los despachos presentados, solicitados por el PBC, es competencia del comité de evaluación determinar si corresponde o no, y solicitar las aclaraciones.
- El profesional despachante de aduanas, declara la mercadería en despacho como declaración jurada, según termino comercial, para determinar si corresponde al material solicitado, se tomo la nomenclatura arancelaria.
- La Declaración Jurada de persona en caso de ausencia del profesional despachante, presenta sin fecha, tampoco referencia al llamado, nombre, ID.

**Observación realizada por el RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)**

**Observación a la oferta: 2301341-9 - GREGORIO PORTILLO PORTILLO**

**Observación a la oferta**

- Formulario de oferta incompleto.

**Observación a la oferta: DNCP-002105 - CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS**

**Observación a la oferta**

- Consorcio Barreto y Asociados. El formulario de oferta no esta de acuerdo a la Resolución 1116/25.
- La póliza no esta a nombre del consorcio.
- Los despachos que presentan no están relacionados a mercaderías defensa y seguridad.

En ese sentido el Comité de Evaluación menciona que las observaciones pertinentes serán analizadas en los diferentes puntos relacionados a las mismas.





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con Registro I.D. N° 470500

- ANÁLISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | OFERENTES                                                                      |                                                                    |                                                                                             |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) | RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO                          | RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS                                              |
| 1  | Formulario de Oferta (*)<br>[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.] | CUMPLE                                                                         | NO CUMPLE<br>Formulario de Oferta, no conforme al SICP del llamado | NO CUMPLE<br>Formulario de Oferta, no conforme al SICP del llamado y Lista de Precios Falta |
| 2  | Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)<br>[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE                                                                         | CUMPLE                                                             | CUMPLE                                                                                      |

8. Documentos legales. Oferentes

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                |                                           |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|
| 8.1. | Personas Físicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) | RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO |
| a.   | Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                          | CUMPLE                                                                         | CUMPLE                                    |
| b.   | Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE                                                                         | CUMPLE                                    |
| c.   | En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*) | NO APLICA                                                                      | NO APLICA                                 |

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|
| 8.3. | Oferentes en Consorcio en formación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS |
| a.   | Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | CUMPLE                                         |
| b.   | Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):<br>I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o | CUMPLE                                         |



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |        |
|----|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
|    | II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas). |        |
| C. | Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | CUMPLE |

De la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que EL oferente **RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO** el *Formulario de Ofertas* presentada no corresponde al descargado del SIP conforme Imagen

**Formulario de Oferta**  
**RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO**

**Formulario Publicado SICP**

A: Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4 - Ministerio de Defensa Nacional

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: GREGORIO PORTILLO PORTILLO

RUC: 2301341-9

Dirección: Avenida, Benjamin Constant e/ Montevideo y Colon Numero N°931

Números de teléfono: (021)446727 - (0981)700711

Dirección de correo electrónico: agenciaasu@portilloyasociados.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.

ID Nro.: 470500



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAY REKUAI



DNCP

RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25  
FORMULARIO DE OFERTA

A: Comando de la Fuerza Aerea Uoc 4

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Números de teléfono: \_\_\_\_\_

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, me comprometo a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darme por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos jurídicos que pudieran susanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos arriba consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que conformen la cadena de producción y comercialización de la oferta, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Asimismo, en el caso de que empleemos adolescentes,





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el “Código del Trabajo” y el “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: GREGORIO PORTILLO PORTILLO

En calidad de: REPRESENTANTE LEGAL

26 de junio de 2025

lo haremos de conformidad a lo que establecen el “Código del Trabajo” y el “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.

m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.

n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

En calidad de: \_\_\_\_\_

Así mismo de la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial del oferente  
**RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS** el *Formulario de Ofertas*  
presentada no corresponde al descargado del SIP para el presente proceso

**Formulario de Oferta**  
**RUC: DNCP-002105 CONSORCIO**  
**BARRETO Y ASOCIADOS**

**Formulario Publicado SICP**



FORMULARIO DE OFERTA

ID. No.: 4/0500

A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc A - Ministerio de Defensa Nacional

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS

RUC: EN FORMACIÓN

Dirección: EL PARAGUAYO INDEPENDIENTE ENTRE COLON Y MONTEVIDEO

Números de teléfono: +595981221208

Dirección de correo electrónico: mthaga@barretoyassociados.com.py

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la recepción de la oferta, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, no comprometemos a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darne por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos judiciales que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos antes consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Assumimos el compromiso de comenzar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

*Antonia Barreto*  
*Representante Legal*  
*CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**RESOLUCIÓN DNCP N° 1116/25**  
**FORMULARIO DE OFERTA**

A: Comando de la Fuerza Aérea Uoc A

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Números de teléfono: \_\_\_\_\_

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la recepción de la oferta, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos.

b) Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente a la fecha de remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo, en ese sentido, no comprometemos a revisar diariamente el correo electrónico declarado en el Registro de proveedores, a los efectos de darne por notificado.

c) Reconocemos que, la dirección de correo electrónico declarada en el Registro de Proveedores del Estado será el medio para la recepción de notificaciones en el marco de los procedimientos judiciales que pudieran sustanciarse ante la DNCP en relación a esta contratación, en las condiciones establecidas en la reglamentación pertinente.

d) Comunicaremos a la convocante sobre los cambios que eventualmente realicemos respecto a los datos antes consignados.

e) Afirmo haber leído y entendido todo el contenido de las bases de la contratación de este procedimiento, sus adendas publicadas y demás datos obrantes en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) y, en consecuencia, acepto las mismas sin objeción y me ratifico en el contenido de la oferta presentada.

f) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.

Assumimos el compromiso de comenzar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones.

g) Cumpliremos con las exigencias establecidas en el marco de la aplicación de las políticas de compras sostenibles, aprobadas por la DNCP.

h) Cumpliremos todas las leyes laborales y de seguridad social vigentes respecto a nuestros trabajadores dependientes, y especialmente, en lo concerniente a las condiciones sobre la duración de la jornada de trabajo, remuneración y descanso mínimo.

i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en todo los labores considerados como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes,

“SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870”



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

- i) No se empleará a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como “TRABAJO INFANTIL PELIGROSO”, de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes.  
En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el “Código del Trabajo” y el “Código de la Niñez y de la Adolescencia”, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.
- j) Nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del procedimiento de contratación, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- k) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de la misma, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.
- l) Reconocemos que la adjudicación de esta oferta y su comunicación a través de la notificación respectiva, nos compromete a suscribir el contrato y obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo dispuesto en las bases de la contratación.
- m) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes.
- n) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el periodo establecido por la Convocante en las bases de la contratación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho periodo.
- o) Cumpliremos lo solicitado por la Convocante de conformidad con los documentos de la contratación y nos comprometemos a que lo ejecutado cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases de la contratación, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.
- p) Declaro que mi empresa únicamente ha solicitado y/o cuenta con los Certificados de Producto y Empleo Nacional obrantes en los registros de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio que se encuentran indicados en la lista de precios, descargada del SICP y que forma parte del presente Formulario de Oferta.

Firma:   
Nombre: CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS - MIRTHA ESTELA BARRETO PEREIRA  
En calidad de: REPRESENTANTE

Firma: \_\_\_\_\_  
Nombre: \_\_\_\_\_  
En calidad de: \_\_\_\_\_

Así mismo presenta la **Lista de Precios** del oferente **RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS** se encuentra incompleta en la columna **Características** no llenando la Procedencia, conforme Imagen.

Lista de Precios

**RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS**

| Licitación: 470500 - Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero   |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                |                                |                         |                                                   |
|----------------------------------------------------------------------|-----------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------|------------------------------------------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------------------------------------|
| Grupo I: Contratación de Servicios de Despachos Aduaneros            |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                |                                |                         |                                                   |
| Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 1150000000 Máximo: 2300000000). |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                |                                |                         |                                                   |
| Abastecimiento Simultáneo: No                                        |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                |                                |                         |                                                   |
| Item                                                                 | Código Catálogo | Descripción                                                                                                                                                        | Atributos                                      | Cantidad | Monto                                          | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total            | Características                                   |
| 1                                                                    | 78141502-001    | Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220793 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 1 a 10.000.000            | unidad de medida: Unidad presentación (EVENTO) | 1,00     | mínimo: 1.150.000.000<br>máximo: 2.300.000.000 | 50.000 + 2% + IVA              | 50.000 + 2% + IVA       | procedencia no certificado origen nacional 200704 |
| 2                                                                    | 78141502-001    | Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220793 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 10.000.001 a 50.000.000   | unidad de medida: Unidad presentación (EVENTO) | 1,00     | mínimo: 1.150.000.000<br>máximo: 2.300.000.000 | 250.000 + 1% + IVA             | 250.000 + 1% + IVA      | procedencia no certificado origen nacional 200704 |
| 3                                                                    | 78141502-001    | Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220793 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 50.000.001 a 100.000.000  | unidad de medida: Unidad presentación (EVENTO) | 1,00     | mínimo: 1.150.000.000<br>máximo: 2.300.000.000 | 750.000 + 0,80% + IVA          | 750.000 + 0,80% + IVA   | procedencia no certificado origen nacional 200704 |
| 4                                                                    | 78141502-001    | Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220793 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 100.000.001 a 250.000.000 | unidad de medida: Unidad presentación (EVENTO) | 1,00     | mínimo: 1.150.000.000<br>máximo: 2.300.000.000 | 1.550.000 + 0,50% + IVA        | 1.550.000 + 0,50% + IVA | procedencia no certificado origen nacional 200704 |
| 5                                                                    | 78141502-001    | Servicio de despacho aduanero. Según escala de precios establecidos en la Ley 220793 (Aranceles profesionales de despacho de aduanas) de 250.000.001 y más         | unidad de medida: Unidad presentación (EVENTO) | 1,00     | mínimo: 1.150.000.000<br>máximo: 2.300.000.000 | 2.800.000 + 0,30% + IVA        | 2.800.000 + 0,30% + IVA | procedencia no certificado origen nacional 200704 |
| Total por Grupo:                                                     |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                | 5.400.000 L1 Y 220793 + IVA    |                         |                                                   |
| Total General Calculado:                                             |                 |                                                                                                                                                                    |                                                |          |                                                | 5.400.000 L1 Y 220793 + IVA    |                         |                                                   |

Firma:   
Nombre: CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS  
En calidad de: OFERENTE





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

En vista a lo precedente se procede a **Desestimar** las mencionadas ofertas, en vista que se trata de documentos de carácter sustancial, por lo tanto, se concluye los oferentes **RUC: 2301341-9 GREGORIO PORTILLO PORTILLO** y **RUC: DNCP-002105 CONSORCIO BARRETO Y ASOCIADOS** que “**NO CUMPLEN**”.

Así mismo de la verificación del suministro de los documentos de carácter sustancial se constata que el oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** presenta debidamente firmado y completado los documentos por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

DOCUMENTACIONES FORMALES

Se da continuidad al análisis de la oferta presentada se verifica de forma cuantitativa el suministro de los documentos de carácter formal conforme se detalla a continuación:

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                      | OFERENTES                                                                      |
|----|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) |
| 3. | Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)                                                                                                       | PRESENTA                                                                       |
| 4. | Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**) | PRESENTA                                                                       |
| 5. | Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)              | PRESENTA                                                                       |
| 6. | Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)                                                                                                                   | PRESENTA                                                                       |
| 7. | Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)                                                                   | PRESENTA                                                                       |



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

**Capacidad Financiera.**

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |  |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|
| a) Para contribuyente de IRE GENERAL<br>Deberán cumplir con el siguiente parámetro:<br>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente<br>Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022 y 2023)<br>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total<br>No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022 y 2023)<br>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.<br>El promedio en los años (2022 y 2023), no deberá ser negativo. |  |
| b) Para contribuyentes de IRE SIMPLE<br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br>Eficiencia: (Ingreso Egreso).<br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio en los años (2022 y 2023), de los ejercicios fiscales requeridos.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |  |
| c) Para contribuyentes de IRP RSP<br>Deberán cumplir el siguiente parámetro:<br>Eficiencia: (Ingreso Egreso).<br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los años (2022 y 2023).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |  |
| d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General<br>Deberá cumplir el siguiente parámetro:<br>Eficiencia: (Ingreso Egreso).<br>Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de<br>Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT.<br>OBS.: Todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos financieros.                                                                                                                 |  |

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                                               | OFERENTES                                                                            |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                         | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN<br>BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE<br>DESPACHO ADUANERO) |
| a. | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.                                                                                                                  | PRESENTA                                                                             |
| b. | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda.      | No Aplica                                                                            |
| c. | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General | No Aplica                                                                            |
| d. | Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE                                                                                                             | No Aplica                                                                            |
| e. | Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP                                                                                                                | PRESENTA                                                                             |

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Demostrar la experiencia en [ Despachos Aduaneros de bienes relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad, de por lo menos diez (10) despachos gestionados por el mismo profesional en importación de suministros de Equipos Militares y de Seguridad en General] con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al [50] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos cinco (5) años. (2020-2021-2022-2023-2024). |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar.





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500  
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                     | OFERENTES                                                                      |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                               | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) |
| 1. | Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o Estado de Despachos Aduaneros de bienes del relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad. Los Contratos deberán corresponder a los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024).           | PRESENTA                                                                       |
| 2. | En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de informes y/o recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024 ). | PRESENTA                                                                       |

**Capacidad Técnica**

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad.

|    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1. | El Oferente deberá demostrar Capacidad Técnica de haber realizado la Despachos Aduaneros para Instituciones Públicas, Privadas o de Defensa, de bienes relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad. y acreditar la ejecución en los últimos 5 años [2020-2021-2022-2023-2024].de un volumen mínimo de 30 despachos realizados, que demuestren que el oferente posee suficiente capacidad técnica para la prestación del servicio a ser contratado. |
| 2. | El Oferente deberá acreditar la condición de Despachante Profesional mediante copia de Matrícula de Despachante del Centro de Despachante de Aduanas vigente al momento de la apertura.                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 3. | El Oferente deberá disponer de interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFÍA) para lo cual deberá presentar copia de Certificado del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay que certifique dicho requerimiento.                                                                                                                                                                                                     |
| 4. | Oficina debidamente registrada en el Dirección General de Aduanas (DNA), conforme a la Resolución N° 71/2011. Anexo N° 2.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 5. | Contar con la infraestructura necesaria, en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar el servicio. Para el efecto, se deberá disponer de 01 (una) Oficina en Asunción y 01 (uno) Ciudad del Este, equipadas con teléfono, fax, disponibilidad de correo electrónico, y celulares, equipo de digitalización de documentos (Escáner) y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema SOFÍA, como mínimo.                                     |
| 6. | El Oferente deberá contar con Token para firma Digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 7. | Un (01) Personal Auxiliar permanente, disponible para la atención en casos de urgencia y/o ausencia del Titular de Despachante de Aduanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 8. | Contar como mínimo con 1 (uno) vehículo para la realización de las gestiones pertinentes.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica  
Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

| N°                                                                                         | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OFERENTES                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) |
| Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| 1.                                                                                         | Copia simple de los documentos originales emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) Sistema Sofia, con el detalle de los Despachos Aduaneros de Suministros de Equipos Militares y de Seguridad y Logística vinculados para la Defensa Nacional realizados en los años comprendidos de [2020-2021-2022-2023-2024]., en el que se justifique la cantidad de Despachos realizados en los años precitados. No se deberá incluir despachos realizados bajo el régimen aduanero de Despacho Simplificado para importaciones menores ni Courier.                                               | PRESENTA                                                                       |
| 2.                                                                                         | Copia de la Matricula de Despachante del Centro de Despachante de Aduanas vigente al momento de la apertura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | PRESENTA                                                                       |
| 3.                                                                                         | El Oferente deberá disponer de interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFÍA) para lo cual deberá presentar copia de Certificado del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay que certifique dicho requerimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | PRESENTA                                                                       |
| 4.                                                                                         | El oferente deberá presentar la DD.JJ. del Anexo N° 2 de la Resolución N° 71/2011, debidamente completado y firmado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | PRESENTA                                                                       |
| 5.                                                                                         | Declaración bajo fe de Juramento de Contar con la infraestructura necesaria en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar la prestación del servicio, en la misma deberá aclarar que dispone como mínimo de: una (01) Oficina en Asunción y uno (01) Ciudad del Este, acompañado de la fotocopia simple del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del despachante oferente, equipadas con teléfono, fax, disponibilidad de correo electrónico, celulares, equipo de digitalización de documentos (Escáner) y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia. | PRESENTA                                                                       |
| 6.                                                                                         | Copia del documento original emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) que el despachante oferente está habilitado y cuenta con Token para firma Digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | PRESENTA                                                                       |
| 7.                                                                                         | Presentar la nómina del Personal Auxiliar permanente, disponible para la atención en casos de urgencia y/o ausencia del Titular de Despachante de Aduanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | PRESENTA                                                                       |
| 8.                                                                                         | Copia de la Cédula verde del rodado a nombre del oferente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | PRESENTA                                                                       |

De la verificación del suministro de los documentos de carácter formal, capacidad financiera, la experiencia requerida, la capacidad técnica y de conformidad al PBC de la presente **Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con Registro I.D. N° 470500**, el oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** a criterio del comité reúne los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter formal y está calificado para ser evaluado; por tanto, se concluye que: **“CUMPLE”**.





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

Así también mencionamos que se remite nota de solicitud de ratios financieros del oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** mediante Nota de fecha 30 de junio de 2025 al Departamento de Contabilidad.

**ANÁLISIS EN SEGUNDA FASE – (Calificación Legal, Análisis de los precios ofertados Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia).**

A fin de iniciar la fase de evaluaciones de las capacidades se realiza una verificación general de la oferta calificada, conforme se describe a continuación:

- **Capacidad Legal.**  
Dando cumplimiento a lo prescripto en la Ley 7021/22 Art. 21 en concordancia con el Decreto N° 2264/2024, se destaca que se ha verificado las Prohibiciones y se procede a evaluar de la siguiente manera:

| EMPRESA                                                                               | NOMBRE DEL REPRESENTANTE        | CEDULA DE IDENTIDAD N° |
|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|------------------------|
| <b>RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)</b> | RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS | 2.280.172              |

En tal sentido, se constata que el oferente (firmante de la oferta), no registra datos en otras instituciones del estado.

**Análisis de los Precios Ofertados**

Se procede al análisis de los precios ofertados teniendo en cuenta los criterios establecidos en el PBC. En ese contexto se destaca lo siguiente:

Se verifica el oferente la nota de fecha 30 de abril de 2025 remitido en tiempo y forma, por el oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** en su lista de precios presentada, los ítems se encuentran dentro de los parámetros establecidos y aceptables para el parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, y en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en la SECCION II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, podrá cumplir satisfactoriamente el Contrato por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

**Capacidad Financiera.**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                                          | OFERENTES                                                                             |
|----|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                    | <b>RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)</b> |
| a. | Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.                                                                                                             | <b>CUMPLE</b>                                                                         |
| b. | Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022 y 2023] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda. | No Aplica                                                                             |



COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

|    |                                                                                                                                                                                         |           |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| c. | Formulario 120 de los últimos 12 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General | No Aplica |
| d. | Formulario 501 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRE SIMPLE                                                                                                             | No Aplica |
| e. | Formulario 515 de los años [2022 y 2023] para contribuyentes del IRP RSP                                                                                                                | CUMPLE    |

En este punto se cuenta con la nota del Departamento de Contabilidad del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, por el cual se eleva los ratios financieros conforme se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/2025  
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE DESPACHO ADUANERO  
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS

**EFICIENCIA** (Ingresos/Egresos)  
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

| DESCRIPCION | AÑOS CONSIDERADOS |             | PROMEDIO | OBS. |
|-------------|-------------------|-------------|----------|------|
|             | 2.023             | 2022        |          |      |
| INGRESOS    | 400.901.069       | 609.394.145 | 1,06     | Pasa |
| EGRESOS     | 392.605.118       | 555.634.416 |          |      |
| RATIOS      | 1,02              | 1,10        |          |      |

OBS: La firma RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS, **SI** pasa los ratios de eficiencia, por lo tanto se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

En cuanto a los índices de EFICIENCIA, se ha observado que los guarismos que resultan de los estados financieros del oferente se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

Experiencia requerida

| N° | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                           | OFERENTES                                                                      |
|----|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|    |                                                                                                                                                                                                                                                     | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) |
| 1. | Copia de contratos ejecutados con instituciones Privadas y/o Estado de Despachos Aduaneros de bienes del relacionados a Equipamientos Militares y de Seguridad. Los Contratos deberán corresponder a los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024). | CUMPLE                                                                         |





COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con  
Registro I.D. N° 470500

|    |                                                                                                                                                                                                                                                               |        |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| 2. | En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión del proveedor y de informes y/o recepciones firmadas por el cliente. Las mismas deberán ser de los últimos 5 años (2020-2021-2022-2023-2024 ). | CUMPLE |
|----|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|

En cuanto a la Experiencia requerida, el Oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)**, cuenta con la Antigüedad solicitada y el porcentaje exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que “**CUMPLE**”.

Capacidad Técnica

| N°                                                                                         | DOCUMENTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | OFERENTES                                                                      |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                            |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO) |
| Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |                                                                                |
| 1.                                                                                         | Copia simple de los documentos originales emitido por la Direccion General de Aduanas (DNA) Sistema Sofia, con el detalle de los Despachos Aduaneros de Suministros de Equipos Militares y de Seguridad y Logística vinculados para la Defensa Nacional realizados en los años comprendidos de [2020-2021-2022-2023-2024]., en el que se justifique la cantidad de Despachos realizados en los años precitados. No se deberá incluir despachos realizados bajo el régimen aduanero de Despacho Simplificado para importaciones menores ni Courier.                                               | CUMPLE                                                                         |
| 2.                                                                                         | Copia de la Matricula de Despachante del Centro de Despachante de Aduanas vigente al momento de la apertura.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | CUMPLE                                                                         |
| 3.                                                                                         | El Oferente deberá disponer de interconexión al Sistema de Ordenamiento Fiscal del Impuesto en Aduanas (SOFÍA) para lo cual deberá presentar copia de Certificado del Centro de Despachantes de Aduanas del Paraguay que certifique dicho requerimiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | CUMPLE                                                                         |
| 4.                                                                                         | El oferente deberá presentar la DD.JJ. del Anexo N° 2 de la Resolución N° 71/2011, debidamente completado y firmado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | CUMPLE                                                                         |
| 5.                                                                                         | Declaración bajo fe de Juramento de Contar con la infraestructura necesaria en la Capital de la República del Paraguay, para efectuar la prestación del servicio, en la misma deberá aclarar que dispone como mínimo de: una (01) Oficina en Asunción y uno (01) Ciudad del Este, acompañado de la fotocopia simple del título de propiedad o contrato de alquiler a nombre del despachante oferente, equipadas con teléfono, fax, disponibilidad de correo electrónico, celulares, equipo de digitalización de documentos (Escáner) y Equipos informáticos con acceso directo al Sistema Sofia. | CUMPLE                                                                         |
| 6.                                                                                         | Copia del documento original emitido por la Dirección General de Aduanas (DNA) que el despachante oferente está habilitado y cuenta con Token para firma Digital.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | CUMPLE                                                                         |
| 7.                                                                                         | Presentar la nómina del Personal Auxiliar permanente, disponible para la atención en casos de urgencia y/o ausencia del Titular de Despachante de Aduanas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | CUMPLE                                                                         |
| 8.                                                                                         | Copia de la Cédula verde del rodado a nombre del oferente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | CUMPLE                                                                         |



**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con Registro I.D. N° 470500**

En cuanto a la Capacidad Técnica requerida, el oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)**, presenta las documentaciones solicitadas y exigidos en el PBC por lo tanto se concluye que **“CUMPLE”**.

- **ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)**

La presente adjudicación se realizará por **“TOTAL”**, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones.

- **ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).**

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al PBC y a su vez a lo establecido en el Art. 75 del Decreto N° 2264/2024.

El oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** presentan la oferta con el precio más baja, el cual será adjudicado, ya que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos y aceptables al parecer del Comité de Evaluación, por consiguiente, desde el punto de vista técnico, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el PBC.

- **QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)**

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

➤ **ADJUDICAR:** al siguiente oferente **RUC: 2280172-3 RICARDO VALENTIN BENITEZ BURGOS (SERVICIO DE DESPACHO ADUANERO)** la presente Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con Registro I.D. N° 470500, como se detalla a continuación:

Por Monto Mínimo: Gs. 1.150.000.000 (Guaraníes Mil ciento cincuenta millones).

Por Monto Máximo: Gs. 2.300.000.000 (Guaraníes Dos mil trescientos millones).

El monto total adjudicado en la presente Licitación Pública Nacional N° 09/2025 “Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero”, Con Registro I.D. N° 470500, asciende a la suma de **Gs. 2.300.000.000 (Guaraníes Dos mil trescientos millones)**.

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 54 y 55, de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

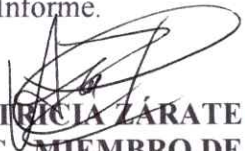


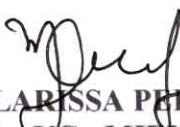


**COMANDO DE LA FUERZA AÉREA  
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Licitación Pública Nacional N° 09/2025 "Adquisición de Servicios de Despacho Aduanero", Con  
Registro I.D. N° 470500**

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la sala de reuniones del Centro Financiero N° 4, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:00 horas del día 30 del mes de junio de 2025, suscribiendo el presente Informe.

  
**ANA PATRICIA ZÁRATE LÓPEZ**  
**TTE AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**

  
**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**  
**TTE 1° AVC - MIEMBRO DE COMITÉ**

  
**GRAL BRIG AER EDGAR ANTONIO LEGUIZAMÓN OVELAR**  
**PRESIDENTE DE COMITÉ DE EVALUACIÓN**